



RIT : C-8864-2023 Por admitida a tramitación demanda de divorcio unilateral interpuesta por JEANETTE ELIZABETH OLGUÍN DE LA HUERTA, cédula nacional de identidad número 6.970.425-5, en contra del demandado JULIO QUINTANILLA GUZMÁN, cédula nacional de identidad número 10.147.030-K, Traslado. Conforme lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Matrimonio Civil, adóptese los resguardos necesarios para la debida reserva. Vengan las partes personalmente o debidamente representadas, sin perjuicio de sus apoderados, a la audiencia preparatoria que se celebrará el día 17 de abril de 2024 a las 09:15 horas. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación. Se cita a la audiencia EN FORMA PRESENCIAL, en dependencias de este Tercer Juzgado de Familia de Santiago, ubicado en General Mackenna #1477, piso 5, Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá autorizar la solicitud de cualquiera de las partes para comparecer en forma remota por video conferencia, siempre que se estime que dicha comparecencia resulta eficaz y no causa indefensión. Para ello, la o las partes deberá(n) manifestar su voluntad expresa en tal sentido con al menos dos días de antelación a la audiencia, ofrecer un medio de contacto oportuno y señalar, además, que cuenta(n) con los medios idóneos de conexión. En este último caso, la audiencia será llevada a cabo el día y hora mencionado a través del siguiente el link de conexión: zoom5 3jfsantiago le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: C-8864-2023 Hora: 17 abr 2024 09:15 a. m. Santiago Entrar Zoom Reunión <https://zoom.us/j/99336685595?pwd=R2phRWVEWk0yYjIyOGdQeGIHeW1sUT09>
ID de reunión: 993 3668 5595 Código de acceso: 930511 Notifíquese al demandado en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de la demanda, su proveído y de la presente resolución. Gustavo Escalona Muñoz, Ministro de Fe. RIT : C-8864-2023

